



Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de julio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 2/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXP. 8516/2024)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024 vigente, según se citan a continuación, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

En primer lugar, se suplementan las siguientes aplicaciones de gasto existentes:

- “Estudios y trabajos técnicos”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 210.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para estudio parking, estudio cubierta la Merced, proyecto Cami Vell Valencia, proyecto Pla Fase I, etc.

- “Mantenimiento y conservación edificios culturales”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 77.000,00 €

Objeto: ampliar la aplicación presupuestaria para finalizar sala primera planta y entrada lateral del teatro Payá, arreglo butacas en la Merced y J.Varea, etc.

- “Gastos diversos infancia y familia”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000,00 €

Objeto: ampliar la aplicación presupuestaria para talleres y festivales para distintas edades.

- “Gastos diversos policia local”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 3.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para adquisición baterías, dron, etc.

- “Gastos diversos activ. deportivas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 18.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para reponer crédito ante acuaciones inicialmente no previstas, como pantalan, etc.

- “Gastos diversos medio ambiente”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 15.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para valla madera salida al mar “gola”, etc.

- “Prensa y publicidad”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 100.000,00 €





Magnífic Ajuntament de Burriana

Objeto: ampliar la partida para proyecto de comuniciaón Ayuntamiento y de campañas comerciales.

- "Gastos fiestas Misericordia", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para fiestas (hacen bolsa entre ellas).

- "Prevención legionela edificios grales.", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000,00 €

Objeto: ampliar la partida para adaptación contratos a novedades normativas.

- "Gastos diversos agricultura.", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000,00 €

Objeto: ampliar la partida para limpieza de caminos rurales.

- "Mantenimiento instalaciones deportivas", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 16.000,00 €

Objeto: reparación goteras bar trinquete, luces piscina, etc.

- "Mantenim. y conserv. vías públicas", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 8.000,00 €

Objeto: ampliar la partida para mejora viales.

- "Gastos diversos participación ciudadana", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 5.000,00 €

Objeto: ampliar la partida para actividades.

- "Grandes proyectos", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000,00 €

Objeto: estudio Palau de la Festa

- "Suministro combustibles edificios deportivos", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 6.500,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para atender el incremento del consumo.

- "Mantenimiento aplicaciones informáticas", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 17.500,00 €

Objeto: se destinará a rediseño web corporativa municipal, y a jornadas en el programa de nóminas (cálculo de atrasos, etc.).

- "Contrato enganche grua", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000,00 €

Objeto: para atender el aumento de las actuaciones (por limpieza viaria, etc.)

- "Electricidad servicios generales", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 250.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para atender el incremento del consumo.

- "Arrendamiento vehículos vía pública", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 3.200,00 €

Objeto: suplementar la aplicación por haber atendido algún gasto del anterior ejercicio.

- "Contrato de jardineria", "Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 47.562,89 €

Objeto: reponer crédito al haber atendido el gasto aprobado en 2023 por reventón térmico, y que han facturado dentro el ejercicio 2024





Magnífic Ajuntament de Burriana

- “Contrato servicio ecoparque”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 11.000,00 €

Objeto: complementar la aplicación para atender el traslado al Ayuntamiento de nuevos impuestos.

Los presentes suplementos de créditos se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2023).

En segundo lugar, se crean las siguientes aplicaciones de gasto nuevas o extraordinarias:

- “Unidad Ejecución A-13 y A-34”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 140.000,00 €

Objeto: gestión directa de la Unidad de Ejecución (importe de de la base, sin IVA)

- “Redacción proyecto consultorio médico puerto”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 200.000,00 €

Objeto: gastos con motivo de la redacción del proyecto consultorio médico puerto (gestionar subvención por los gastos).

- “Vallado y vigilancia restos arqueologicos Sant Gregori”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 85.000,00 €

Objeto: gastos con motivo de la redacción de proyecto, vallado y vigilancia de los restos arqueologicos Sant Gregori.

- “Convenio Hermandad de los Dolores”, Capítulo IV de gastos corrientes. Por importe de 7.000,00 €

Objeto: cuadros basílica el Salvador

- “Edusi iluminación instalaciones deportivas”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 23.038,09 €

Objeto: crear crédito suficiente para atender el gasto presentado dentro del 2024, y que corresponde íntegramente al Ayuntamiento (siendo que la financiación del EDUSI termino el 31/12/2024)

- “Edusi dependencias municipales serv. sociales”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 4.454,72 €

Objeto: crear crédito suficiente para atender el gasto presentado dentro del 2024, y que corresponde íntegramente al Ayuntamiento (siendo que la financiación del 50% EDUSI termino el 31/12/2024)

Los créditos extraordinarios se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2023). Cabe señalar que los gastos del Programa EDUSI presentados en el ejercicio 2024 corren íntegramente a cargo del Ayuntamiento (siendo que la financiación del 50% EDUSI termino el 31/12/2024).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría, de la Comisión Municipal de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**





Magnífic Ajuntament de Burriana

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 2-2024 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024, según el desglose que se relaciona:

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac €
	SUPLEMENTOS CRÉDITOS		
01.151.22799008	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		210.000,00 €
01.334.21200005	MANTEN. Y CONSERV. EDIFICIOS CULTURALES		77.000,00 €
01.924.22699055	GASTOS DIVERSOS INFANCIA Y FAMILIA		5.000,00 €
01.132.22699008	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL		3.000,00 €
01.341.22609003	GASTOS DIVERSOS ACTIV. DEPORTIVAS		18.000,00 €
01.1721.22699012	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE		15.000,00 €
01.924.22602000	PRENSA Y PUBLICIDAD		100.000,00 €
01.338.22699002	FIESTAS MISERICORDIA		30.000,00 €
01.311.22799004	PREVENCIÓN LEGIONELA EDIFICIOS GRALES.		30.000,00 €
01.419.22699010	GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA		5.000,00 €
01.342.21200004	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS		16.000,00 €
01.1532.21000000	MANTE. Y CONSERV. VÍAS PÚBLICAS		8.000,00 €
01.924.22699021	GAST. DIV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA		5.000,00 €
01.920.22799039	GRANDES PROYECTOS		30.000,00 €
01.341.22103000	SUMINISTROS COMBUSTIBLE EDIFICIOS DEPORTIVOS		6.500,00 €
01.920.22799015	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMÁTICAS		17.500,00 €
01.1532.22799002	CONTRATO ENGANCHE GRUA		20.000,00 €
01.920.22100000	ELECTRICIDAD SERVICIOS GENERALES		250.000,00 €
01.1532.20400001	ARRENDAMIENTO VEHICULOS VÍA PÚBLICA		3.200,00 €
01.171.227000002	CONTRATO JARDINERIA		47.562,89 €
01.1622.22799032	CONTRATO SERV. ECOPARQUE		11.000,00 €
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
01.151.60900001	UNIDAD EJECUCIÓN A-13 Y A-34	2024-032	140.000,00 €
01.312.62900023	REDAC.PROYECTO CONSULTORIO MÉDICO PUERTO	2024-033	200.000,00 €
01.336.22799040	VALLADO Y VIGILANCIA RESTOS ARQUEOLOG. (S.Gregori)		85.000,00 €
01.334.48900086	CONVENIO CON HERMANDAD DE LOS DOLORES		7.000,00 €
S 02.342.62200017	EDUSI ILUMINACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2022-020	23.038,09 €
S 02.231.62200005	EDUSI DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.SOCIALES	2019-011	4.454,72 €
	suma		1.367.255,70 €

FINANCIACIÓN

código	aplicación	modificac €
	INGRESOS-AUMENTO (RTE. TESOR. G.GRLES)	
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.367.255,70 €
		1.367.255,70 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990."

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Clausell (tres), y Sra. Rius (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, ONCE (7 del PP, y 4 de VOX). Votos en contra, NUEVE (7 del PSOE, y 2 de Compromís).





Magnífic Ajuntament de Burriana

Abstenciones, NINGUNA. Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría**.

Proclamado el acuerdo, se producen las siguientes intervenciones para ofrecer la explicación del voto: Sr. Alarcón (dos), Sr. Alcalde (una), y Sra. Safont (una).

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

